

SESIÓN EXTRAORDINARIA DOSCIENTOS SESENTA Y UNO, DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTI SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

**Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas**

REGIDORES SUPLENTE

Yajaira Herrera Alvarado

Roger Alvarado Ruíz

Alicia Bolívar Ruíz

Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López

Eneida Murillo López

Ana Isabel Miranda Miranda

Juan Roger Gómez Medina

María Dominga Gutiérrez Hernández

Heiner Quesada Torrentes

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez

Xinia Luisa Guevara Contreras

Gerardo Alvarado Arce

Eliécer Delgado Salguera

Freddy Gerardo López Molina

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Melissa Espinoza Mejía

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

Punto único:

Presentación del nuevo trámite digital de construcciones APC.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Buenas tardes iniciamos hoy sesión extraordinaria n° 261-2013, del jueves 27 de junio del 2013. Darles una cordial bienvenida a los señores miembros del concejo municipal, señores regidores suplentes, síndicos, señores funcionarios del departamento de ingeniería de esta municipalidad darles la más cordial bienvenida. Verificamos el foro del regidor rey Zúñiga. Al ser las 5:15 inicia la sesión;

1. Se acuerda alterar el orden del día para aprobar las solicitudes de permisos de actividades de la Asociación Cívica Cañera y el jardín de niños Corobici de Palmira. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDOS

2. Considerando:

La nota enviada por el señor José Alberto Gutiérrez Ruiz, Vicepresidente de la Asociación Cívica Cañera, ACICA en el que solicita autorización para realizar actividad Bailable el día 29 de junio en el Salón Comunal de San Miguel, y realizar la actividad taurina el día 30 de junio del presente en el Redondel del Distrito de San Miguel.-

ACUERDO 02-261-2013

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN CÍVICA CAÑERA ACICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 29 DE JUNIO EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN MIGUEL Y LA ACTIVIDAD TAURINA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL REDONDEL DE SAN MIGUEL DE CAÑAS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Considerando:

1. La solicitud de la Asociación Cívica Cañera, en la cual solicitan 2 patentes temporales de Licores para la realización de las actividades el 29 y 30 de junio, para ser explotadas una en el interior del Redondel y otra en el salón comunal de San Miguel.

2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.
3. El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:
 - I. **Licencia Clase B1:** solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.
 - II. **Licencia Clase B2:** solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.

ACUERDO 03-261-2013

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DE DOS LICENCIAS TEMPORALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO DEL 2013, PARA SER EXPLOTADAS UNA EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN MIGUEL EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2013, QUE PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 16:00 HORAS Y LAS 2:30 HORAS Y OTRA QUE SERÁ EXPLOTADA EN EL REDONDEL DE SAN MIGUEL EL DÍA 30 JUNIO DEL 2013, DESDE LAS 11:00 HORAS Y LAS 0 HORAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Considerando:

La nota enviada la junta Directiva de Padres del Jardín de Niños Corobicí, para realizar una actividad bailable el día 30 de junio del 2013, en el Salón Comunal de Palmira.-

ACUERDO 04-261-2013

SE ACUERDA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD BAILABLE A LA JUNTA DIRECTIVA DE PADRES DEL JARDÍN DE NIÑOS COROBICÍ, EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2013, EN EL SALÓN COMUNAL DE PALMIRA. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Considerando:

1. La solicitud de la Junta Directiva del Jardín de Niños de Corobici de Palmira, de una Licencia Temporal de Licores, para ser explotada en el Salón Comunal de Palmira el día 30 de junio del 2013.-
2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.
3. El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:
 - III. **Licencia Clase B1:** solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.
 - IV. **Licencia Clase B2:** solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.

ACUERDO 05-261-2013

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DE UNA LICENCIA TEMPORAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2013, PARA SER EXPLOTADA EN EL SALÓN COMUNAL DE PALMIRA, QUE PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 16:00 HORAS Y LAS 2:30 HORAS APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza, departamento de construcciones de la municipalidad

Buenas tardes señores del concejo municipal, las demás personas aquí presente la idea de haber convocado esta sesión es para explicarles un poco sobre los permisos de construcción por medio de la plataforma digital del concejo federal. Esto viene acompañado por lo que se llama propuesta reguladora de simplificación de planes municipales para la obtención de licencias de construcción; esta propuesta ustedes ya la aprobaron. Según el decreto ejecutivo 36550 se establece la plataforma digital del colegio federal administrador de

proyectos de construcción APC como el sistema oficial de obras civiles por medio del procedimiento electrónico; así mismo la municipalidad suscribió un convenio con el colegio federado con el ministerio de descentralización y desarrollo local. En ese gobierno a municipalidad asume el compromiso de realizar permisos mediante la plataforma APC del colegio federado de colegios y arquitecto.



El proceso de nuevo trámite consiste en lo siguiente:

El colegio, las instituciones y la municipalidad se integra por medio de esta plataforma; en este caso habría que contratar un ingeniero o arquitecto el cual va a ingresar la documentación al colegio federado este va a remitir las instituciones para que estas revisen INVU, bomberos, ministerio de salud, ministerio de educación y patrimonio también; estas instituciones van a revisar simultáneamente ya no es como antes, posteriormente por medio

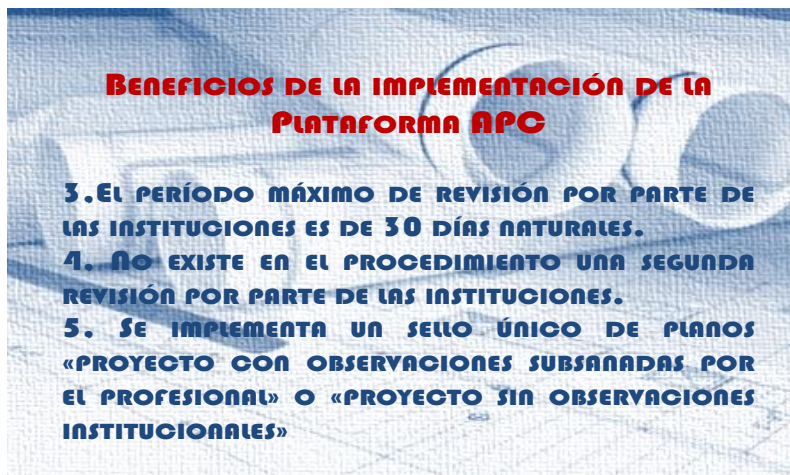
de la plataforma se remite la información a la municipalidad para que esta pueda revisar los planos y aprobar los permisos de construcción.



En los planos aparecía un nuevo sello que es el de visado municipal y después se haría la verificación del sitio.



Hay personas que tienen propiedades en cañas pero tal vez vivan es san José, entonces les he más fácil contratar algún ingeniero en san José y esa persona les puede hacer el trámite sin desplazarse hasta la municipalidad donde tiene la propiedad.



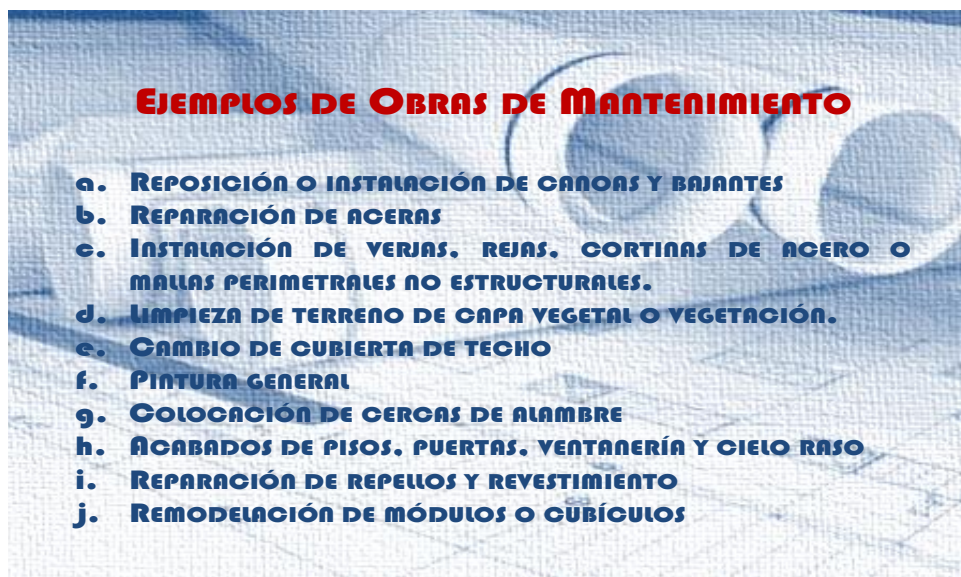
Estos días ahora son simultáneos porque revisa INVU, AYA, bomberos, ministerio de salud y se procede con el sello del colegio. Antes talves ministerio de salud duraba un mes y después pasaba a bombero duraba otros 15 días entonces se llevaba más tiempo y así posteriormente con cada institución que yo tenía que remitir la información.

Se implementa un sello único en los planos donde ya no viene un bisado del ministerio de salud, de bomberos si no que el colegio federado pone el sello una vez que todas las instituciones han revisado todos los documentos.



Como obras de mantenimiento en las propuestas se define que es toda obra realizada al inmueble para mantener su apariencia estética sin que esto implique modificar su estructura

o su forma, se encuentra simplificada en el artículo 3 del reglamento para la contratación de servicios de construcciones en ingeniería y arquitectura.



También hay divisiones livianas para hacer oficinas, a este tipo de cosas es lo que se le llama mantenimiento; son obras que por lo general no vienen a tramitar permiso a la municipalidad.



Es todo aquello que no es mantenimiento.

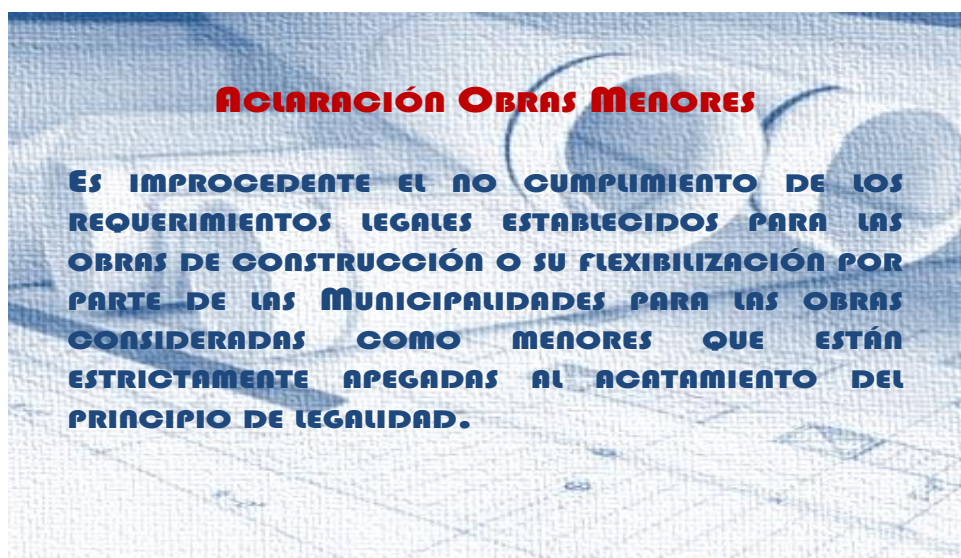
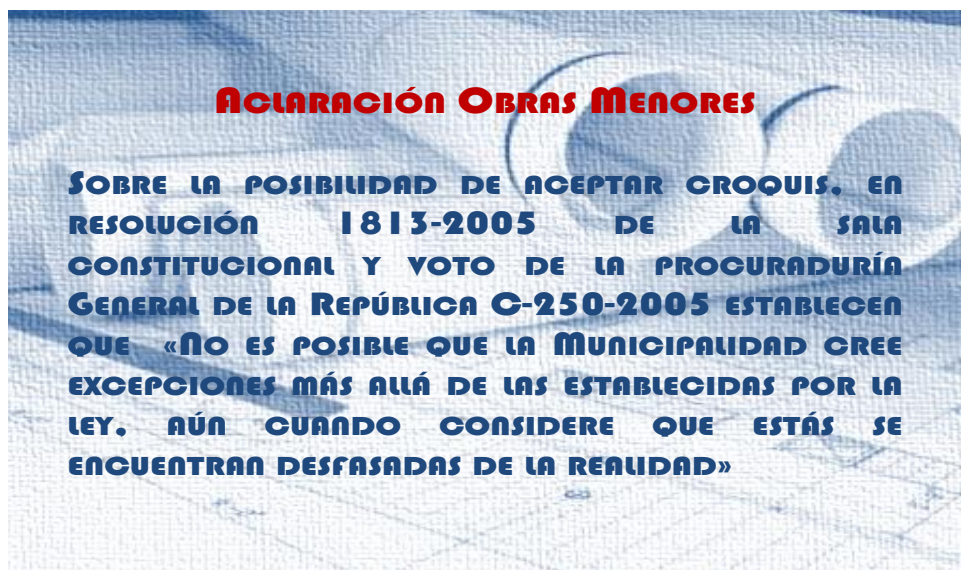


Es importante recalcar lo de redondeles porque son estructuras provisionales que nada mas llegan, las montan y nunca hubo una supervisión de algún profesional; un redondel es un lugar donde va a estar mucha cantidad de personas por lo que es sumamente importante la seguridad en este aspecto; con esta propuesta hay un cambio porque en la municipalidad se manejaban lo de obras menores que eran construcciones que se tramitaban cuando eran áreas menores a 30 metros se hacían con un croquis, con esta propuesta viene a cambiar todo esto porque el colegio hace todo un análisis del porque no se puede tramitar este tipo

de obras menores. Solo indica que las obras de mantenimiento se pueden tramitar sin profesional responsable.

Jasón cárcamo inspector municipal

Relacionan que todo lo que no está por decreto, ley o reglamento no se puede solicitar y en este caso lo de los croquis no hace mención de eso.



Lo que dicen es que los croquis la ley no lo permite.



Estos permisos se dan poco porque se transmite todo el proyecto en sí, pero igual hay que tenerla como una categoría mas.



No todos los rótulos tienen que sacar permiso de publicidad; los rótulos grandes como los de la coca cola si requieren de un permiso.



Cada tipo de proyecto tiene sus requisitos. En el caso de las obras de mantenimiento hay una indicación donde dice que algunas municipalidades no cobran el tramite; esto es porque las obras de mantenimiento son obras mínimas, por lo general es difícil que vengan a tramitar. Por ejemplo nadie viene a tramitar la pintura de una vivienda, si es una remodelación de un local comercial que tenga divisiones entre otras cosas si hay que tramitarlo porque el monto se vuelve más significativo.

Esto lo quería analizar con ustedes para ver si como municipalidad cobramos las obras de mantenimiento o no, la lista de requisito se establece igual, son los mismos porque básicamente ya vienen establecidos por decretos y leyes, certificación del plan de catastro, certificación de la propiedad, constancia de la póliza de riesgo de trabajo y alineamientos.

PLAZOS APROXIMADOS DE REVISIÓN

Tipo de Proyecto	Plazo revisión
Vivienda	7 días
Apartamento unifamiliar	7 días
Apartamento bifamiliar	7 días
Apartamentos (más de 3) y local comercial	15 días
Oficinas locales y comercial	
Galerones	
Parqueo con caseta	
Caseta	
Bodegas	30 días
Supermercados	
Centros comerciales	
Mall	
Urbanizaciones	
Condominios	
Proyectos de gran magnitud u otros	

La municipalidad da un plazo de un mes para realizar el permiso de obras, normalmente en 10 días se están entregando los permisos cuando son familiar o algo pequeño, cuando es más complejo como una urbanización ya demoramos mas el tiempo correspondiente.

EJEMPLO DE VISADO MUNICIPAL



Contrato OC 496553
Monto ₡ 243.488.360.00
Fecha 20/02/2012
Catastro A-343444-34
Tamaño 0
Profesional A-18542
Propietario PRUEBA 20 FEB/ 1
Bitacora 121213534

ESTE SELLADO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, VENGE EL 20/02/2013

VISADO MUNICIPAL

Municipalidad ALAJUELA
Permiso 523452
Monto ₡ 2.434.834.00
Fecha 20/02/2012

Visado por: Departamento de control urbano

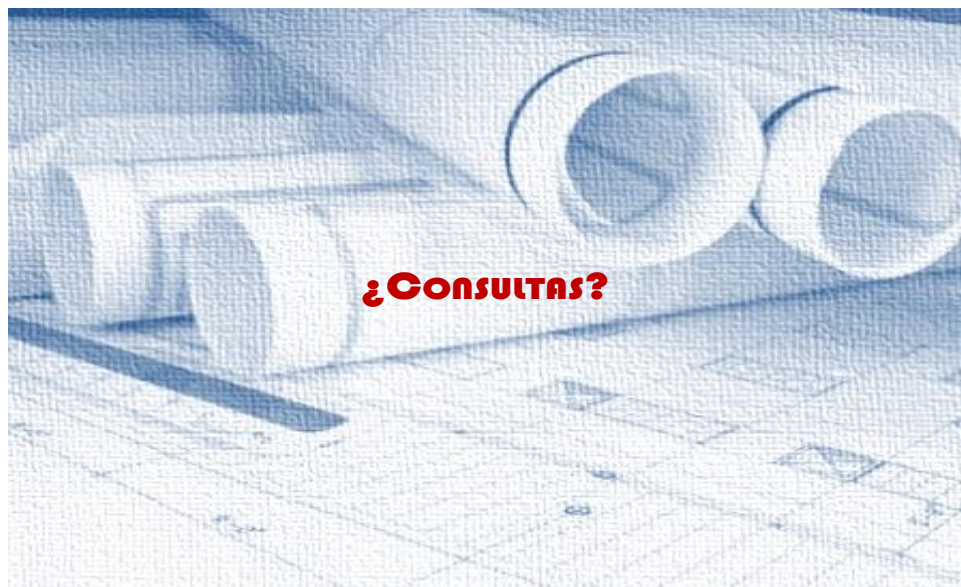
El presente visado se realiza en cumplimiento de lo así establecido en la LEY DE CONSTRUCCIONES, capítulo 1 de las "Disposiciones Generales", artículos 1, 2 y 3

Este proyecto no tiene objeciones por parte de las instituciones

EJEMPLO DE PERMISO MUNICIPAL

	
PERMISO MUNICIPAL	
Municipalidad de Curridabat Dirección de operaciones <u>PERMISO</u>	
NÚMERO:	45300
TIPO DE OBRA:	cambio de cubierta y ampliación de tapia
Propietario:	Juana Perez Rojas
ÁREA TASADA:	155.00 Metros Cuadrados.
DIRECCIÓN DE OBRA:	200 metros sur del parque central
<u>ESTA HOJA DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA</u>	

Con este sistema se eliminaría los planos físicos porque nosotros realizaríamos la revisión en digital porque eso nos ayuda a eliminar un poco el papel de la oficina.



Regidor Nelson Delgado Cabezas
Tiene la palabra el regidor Alvarado.

Regidor Roger Alvarado Ruiz

Buenas tardes compañeros, felicitarlos porque la municipalidad hay profesionales como Ustedes así poder modernizarnos y agilizarnos un poco más. Una de las preguntas era respecto a los pisos por ejemplo si es cerámica, no habría problema si se da como mantenimiento.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza departamento de construcción municipal

La cerámica se ve como mantenimiento, no requiere de un profesional responsable, lo que habría que definir es si las personas deben realizar el trámite de la municipalidad o no. Por ejemplo si es una construcción de una casa de 42 metros, si le pusieron cerámica la persona pagaría 3.000 colones a la municipalidad; pero un supermercado como pali que tramitaron un permiso de cambio de laminas zinc eran 30.000.000 colones, el ingreso de la municipalidad son 300.000 colones.

Regidor Roger Alvarado Ruiz

La idea es que si se cobra los mantenimientos que si va dependiendo de la cantidad del volumen porque en este caso favorecemos a la gente que menos tiene y le cobramos al que mas tiene como esas grandes empresas, me parece excelente esta propuesta. Muchas gracias.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza departamento de construcción municipal

No sé si hoy o en otra ocasión tomar un acuerdo que establezca este punto.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Tiene la palabra la regidora Ocampo.

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes compañeros regidores, síndicos, señora vice alcaldesa, señora secretaria, Angie y Jasón bienvenidos; agradecerles porque esto es lo que nosotros como concejo debemos conocer todos estos detalles a muchas personas que hacen este tipo de consulta.

La pregunta ¿el cambio del techo de una casa es también obra de mantenimiento?

Ingeniera Angie Díaz Espinoza departamento de construcción municipal

Si es estructura de techo como cerchas, clavadoras y todo lo demás en ese caso si se requiere la participación de un profesional responsable.

Regidora Thais Ocampo Campos

Lo que ustedes solicitan al concejo es un acuerdo para ver si las obras de mantenimiento las cobramos o no.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza departamento de construcción municipal

En el artículo 3 del reglamento del colegio se establece que están vivificadas las obras que no requieren profesional responsable.

Regidora Thais Ocampo Campos

Sería bueno que nos hagan llegar el acuerdo al momento de tomar el acuerdo ¿lo último que llega a la municipalidad es el permiso?

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Correcto, lo último que llega es el acuerdo.

Regidora Thais Ocampo Campos

¿En qué caso es que la municipalidad rechaza el permiso?

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

La municipalidad rechaza el permiso si por ejemplo si el retiro del plan regulador es metro y medio; y si están dejando 75 centímetros en ese caso es que la municipalidad puede rechazar el permiso. Si requiere ambiental y no lo reportaron dentro de la documentación la municipalidad puede rechazar el permiso. El colegio le pasa a las instituciones y estas le dicen al profesional si están cumpliendo con los puntos; el profesional hace correcciones ingresa nuevamente los planos a las instituciones; en este caso ellas no vuelven a revisar porque asume que el profesional hizo las correcciones necesarias.

Regidora Thais Ocampo Campos

El único inconveniente que le vería a este proceso de permisos es que lo demás esta cuerdo a la tecnología y tenemos que adaptarnos.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

De mi parte a mi no me agrada mucho y otra cosa que no me gusta es que las instituciones no vuelven hacer la revisión, sin embargo lo que hacen con este dato es darle toda la responsabilidad al profesional y si usted como profesional no reviso las correcciones entonces el colegio lo puede sancionar y si el ministerio de salud les dijo que corrigieran algo y se subió el plano igual; llegaron hacer la inspección ellos pueden clausurarle la orden; lo que se busca con esto es que se haga mayor inspección.

Regidora thais Ocampo campos

Seria todo señor presidente muchas gracias.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto doña thais Ocampo. Vamos a darle la palabra a la regidora herrera y después a don Adolfo cascante. Tiene la palabra señora herrera.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Gracias señor presidente, buenas tardes compañeros de concejo y de la plataforma de la municipalidad ¿esto tiene que ser digital? ¿Ya nadie más puede hacerlo en físico?

Ingeniera Angie Díaz Espinoza departamento de construcción municipal

Ahorita se están manejando los dos sistemas, en realidad para que ya no se haga más físico seria el concejo municipal el que tendría que ver eso; no podemos quitar de un solo el otro tramite podemos ver cómo funciona y si esto va bien talvez el concejo lo considera así, pueden tomar como acuerdos de que a partir de una fecha ya solo seria digital.

La idea es migrar hacia este sistema pero sabemos que no podemos eliminar el trámite físico de un día para otro. Esto le corresponde al concejo dictaminarlo, les podría hacer la propuesta y ustedes votar que si toman el trámite digital pero si no están de acuerdo en que se elimine el trámite físico se seguirán haciendo así.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

¿Con el trámite físico las observaciones las haría usted o siempre es el mismo trámite digital?

Ingeniera Angie Díaz Espinoza departamento de construcción municipal

Los requisitos son los mismos para los dos tramites, si hubiera una corrección mínima yo le podría decir al ingeniero que me haga una nota para no tener que rechazarle.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Esto que usted dice que si cobrarles o no ¿Por qué no es la municipalidad o ustedes que son los especialistas en designar cuanto se va a cobrar, que se va a cobrar, o porque se va a cobrar?

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Yo les puedo ayudar a definir a partir de que área se podría cobrar, porque yo como funcionaria de la municipalidad no puedo decir cuánto tienen que cobrar, no tengo la potestad.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

¿Esto se va hacer como un acuerdo sencillo o se hace como un reglamento?

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

La propuesta que ya ustedes aprobaron que es la mejora regulatoria hay que mandar a publicarla; se haría por esta vía.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Sería entonces como un reglamento que venga a regular estos trámites.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Correcto; los requisitos que tienen la municipalidad y los plazos de materia de construcción.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Listo señora regidora, terminamos su intervención. Tiene la palabra el regidor Cascante.

Regidor Adolfo Cascante

Buenas noches compañeros regidores, propietarios y suplentes, señora alcaldesa, señora secretaria, la ingeniera y su equipo de trabajo que hoy nos visita.

Yo tenía dos preguntas, habrá que dar un plazo para que el concejo defina, porque habría que buscar la gente, comunicarlo, informarles los cambios que van haber porque el concejo tendrá que decidir con la ayuda del departamento suyo cuando se va hacer únicamente digital porque mientras tanto va a funcionar de las dos formas es era una pregunta que yo tenía. La otra es ¿qué es viabilidad ambiental?

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Cuando se hacen proyectos que son de gran magnitud en realidad son pocos, casi que viviendas unifamiliares que se transmitan en viabilidad ambiental lo que se hace es que se manda a la setena un impacto ambiental que a a tener el proyecto; entonces para ellos si es viable el proyecto ambientalmente se los autoriza y si no entonces lo rechazan. Talves Rodolfo para continuar con lo que le dije a Yahaira se van a mantener los dos tramites, el tramite digital ya lo podemos hacer desde el 10 de julio sin embargo todavía no hemos tramitado ninguno pero ya lo pueden realizar los contribuyentes que quieran utilizar este sistema.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Tiene la palabra la regidora Ocampo.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Creo que deberíamos de hacer una capacitación para que aprendan como usar este nuevo sistema.-

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Nosotros ya le estamos facilitando información sobre el nuevo tramite a profesionales los que tengo en los correos que son de cañas yo les he mandado cierta información igual se han hecho unos boletines indicando un poco sobre el nuevo tramite, no se puede poner todo lo que uno quisiera en los carteles pero por lo menos ahí esta cierta información y para que se acerquen a la oficina en caso de que tengan alguna duda.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Tiene la palabra el regidor Alvarado.

Regidor Roger Alvarado Ruiz

Se me ocurre compañeros regidores, propietarios que son los que toman el acuerdo y nosotros sugerencias, deberíamos hacer un convenio con los ingenieros ¿Por qué motivo? Porque todas las leyes están hechas para que los ingenieros se beneficien entonces sucede que reunimos a todos los ingenieros aquí y decirles por favor ayúdennos para tratar bien a las personas porque si nosotros lo dejamos a la libre imaginemos; todas las personas quedarían dispuestas a lo que dijeron los ingenieros entonces no podríamos hacer digital creo que debería ser un tipo de negociación con los ingenieros lo propongo así señor presidente y compañeros porque dudo que esto es beneficiar a la comunidad, una persona de bajo recurso que tenga una construcción lo que va a cobrar un ingeniero por hacerle todo este trámite aunque anteriormente podría haberlo hecho pero ahora me imagino que ya es la potestad de ellos van a cobrar mucho mas, entonces vamos a maltratar un poco a la gente más humilde, las que menos tiene. Eso era todo señor regidor.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Talvez para aclararle un poco, el colegio federado establece tarifas mínimas como igual lo establece otro tipo de colegios como el de médicos establece su tarifa para los doctores, el de abogados para abogados, el de ingenieros para arquitectos para los profesionales en ingeniería y arquitectura. Una construcción que le lleve un ingeniero como mínimo debe cobrar el 10.5% del valor de la obra, entonces por decirle algo una construcción de 10.000.000 millones de colones debería de cobrar 1.000.000 de colones.-

Los profesionales no cobran el 10.5% cobran menos lo cual el colegio lo cataloga como competencia desleal; entonces este tipo de convenios, acuerdos seria un poco difícil porque se podría hacer con los profesionales que son de cañas pero aquí no solo tramitan profesionales de esta zona, transmitan de otros lugares del país. Entonces es difícil porque ya el colegio establece sus tarifas lo que se haga debajo de esas tarifas es penado por el colegio.-

Regidor Roger Alvarado Ruiz

Disculpe don Nelson, yo estoy de acuerdo con eso porque se de las tarifas de los abogados pero por ejemplo podríamos hablar con ellos hacerles conciencia porque qué sucedería con las personas que no pueden ejemplo una persona que le dan el bono tiene que venir supervisado por un ingeniero, que el bono sea de 14.000.000 millones imagínese lo que tiene que pagar; todo esto va hacer diferente yo diría que negociemos con ellos para que sean más flexibles, lo que usted dice es muy cierto seria competencia desleal pero estaríamos beneficiando a gran parte de la población que no podría hacerlo, incluso disminuir una construcción por pagar un ingeniero yo lo veo como injusto.-

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal.

Lo que pasa es que son gastos, yo más que injusto no diría disminuir una construcción por pagar el ingeniero yo diría que son gastos que forman parte de la construcción y que por lo general nunca los tomamos en cuenta a la hora de hacer la construcción completa como tal, las tarifas son caras no puedo decir que no, en el caso de las familias con bonos no es tan complicado porque más bien a ellos les cobran el 50% pero hay personas de escasos recursos que animan hacer una construcción y si el costo profesional representa un monto importante talvez podríamos invitar algunos ingenieros y que ustedes les expongan la situación de que no cobren más de lo mínimo establecido porque esos son tarifas mínimas no le pueden cobrar más por lo general no se da porque más bien cobran menos de lo que establece el colegio.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Tiene la palabra la regidora Ocampo.

Regidora Thais Ocampo Campos

¿Esto de los ingenieros ya rigen?

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal.

Si porque desde que Yamileth hizo la auditora de construcción ella había indicado este tipo de cosas el cual el colegio ha mandado una serie de notas al concejo al departamento y a la alcaldía donde indican que lo que estamos haciendo no está conforme a la ley lo que se ha hecho es pegar rótulos informándole a las personas que a partir del 10 de julio no se estaría recibiendo el croquis.

Regidora Thais Ocampo Campos

Respecto con estas casas, la comisión de emergencia con el terremoto les dio una plata para su reparación ellos tendrían que pagar un ingeniero entonces se va a eliminar plata para la obra.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Si Doña thais precisamente porque ocurrió eso en la viviendas que no hubo la supervisión de un ingeniero, arquitecto o una persona que conozca sobre el tema, la idea no es que invirtamos esos dos 2.000.000 millones en el que les vamos a dar para que se venga otro terremoto después y vayamos a perder la inversión que se hizo, desde el inicio le dije a Karol que esas construcciones al ser recursos del estado la sigamos tramitando con un profesional de ingeniería.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Ahora hay muchas leyes activas sísmicas donde las personas tienen sus casas dañadas a causa de esto, las paredes se cayeron, debilitadas por el movimiento yo creo que un terremoto muy grande ni los ingenieros nos salvan pero lo que se puede evitar se evita.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento de Construcción Municipal

Yo sé que esto duro pero lo que pasa es que ya nos han hecho varias advertencias el colegio, la auditora con esto de la propuesta en colegio ha mandado varias notas, más bien ya lo hemos alargado bastante si es duro para los contribuyentes pero ya no nos podemos arriesgar, imagínese si el colegio nos hace una auditoria y perfectamente dicen: bueno señores ustedes no están cumpliendo con las normativas, por ende le vamos a suspender la licencia entonces yo no voy a poder seguir trabajando.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Tiene la palabra la regidora herrera.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Solamente como un comentario porque lo que decía Heiner es preocupante, esto va a generar más corrupción porque los cambios siempre chocan con el ser humano y decirles a las personas la van a garrar con la municipalidad y después en contra de Angie porque solo cobrar y cobrar entonces las personas va a empezar hacer mas actos de corrupción ejemplo van a decir que e n semana santa no trabajamos entonces vamos hacerle algo y esto generaría mas inspectores porque ustedes van a tener que estar más al pendiente de esta situación, investigar más, los inspectores trabajar más porque las personas con tal de evitar el pago van a dar más trabajo.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento de Construcción Municipal

Tengo claro de que esto nos va a generar más trabajo, mas situaciones complicadas eso lo tengo claro no me agrada mucho pero como funcionarios públicos solo podemos hacer hasta donde la ley nos permita. Las construcciones que se hagan en semana santa y se detecten, se hacen las notificaciones correspondientes, igual tienen que hacer el trámite aunque lo hayan construido van a tener que contratar al profesional par una obra ya construida y no la supervisaron.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Tiene la palabra el regidor Alvarado.

Regidor Roger Alvarado Ruiz

Se podrá negociar que el concejo apruebe una parte que sea digital y la otra es para la gente que menos puede de la forma como se hacía antes se puede, o solo de una forma.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Ahorita está de las dos formas física y digital el contribuyente escoge como lo realiza, personalmente para las obras grandes importantes considero que el digital es el más favorable para las obras como vivienda unifamiliares talves no tanto, pero la persona puede escoger cual de los dos tramites hacer.

Regidor Roger Alvarado Ruiz

Eso puede continuar o el mismo concejo con esto que se va hacer se podría probar las dos formulas para que no suceda lo que dice Heiner y Yahaira que la gente por evadir van hacer cosas.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Ahorita eso puede continuar, las dos modalidades para mí es un poco más complicado por cosas de control de manejo de expedientes pero igual se puede continuar con los dos tramites al final son ustedes los que deciden en qué momento migramos completamente con este sistema, podemos mantener los dos tramites talves viene luego otro concejo y ellos dicen ya vamos todo para digital entonces en unos años ya estará pero ahorita se estaría manteniendo con los dos tramites.

Regidor Roger Alvarado Ruiz

Yo diría que hay que ser un flexible con este tipo de personas porque la verdad es que las estaríamos maltratando y no crea a como está la circunstancia en la parte económica; todo esto va hacer difícil porque muchas veces no se le ´puede ayudar por las normativas que tenemos, la verdad es que a nosotros nos eligieron aquí para poder beneficiar a las personas que menos tiene; eso seria.-

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Los tramites podemos mantener los dos por eso no hay problema.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Yo entiendo a rogar el cree que en la forma digital, manual o personal podemos variarles los precios y no porque el croquis ya se elimino; siempre tiene que hacer pagar el ingeniero. El tramite va hacer igual o lo único que varia es que uno se hace digital y el otro manual, el precio son los mismos.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Deberían ser los mismos, que tramiten la construcción como ya no van a tener que venir a la municipalidad hacer tramites talves le disminuye un poco el monto, aunque el colegio no lo establezca como valido pero a veces les cobran menos.

Regidor Roger Alvarado Ruiz

Las pautas a seguir manda aquí es el concejo municipal, me refiero a las pautas en ese sentido.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento de Construcción Municipal

Siempre y cuando estas normas fuera de lo que establezca la legislación el concejo tiene potestad de decidir si se mantiene los trámites.

Regidor Roger Alvarado Ruiz

Yo entiendo pero se trata de beneficiar a las personas que menos tienen, me comprende usted sabe mi posición, quien en una comunidad que con trabajo puede ir pagando una mensualidad venir a pagar algo de inmediato porque va hacer la vivienda; talves en ese sentido si nos da la potestad de hacerlo lo podríamos hacer.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

Exactamente no entiendo a lo que usted se refiere, usted dice que si el concejo tiene la potestad para mantener los croquis.

Regidor Roger Alvarado Ruiz

No sé si me entiendes desde antes de que cierto precio hacia arriba que se cobre una tarifa y de cierto precio para abajo se ayuda a las personas que menos tienen porque yo podría medir según desde el punto de vista yo no podría medir a una personas con otra porque son diferentes estamos hablando de lo injusto y lo justo, ¿me comprendiste ahora si?

Ingeniera Angie Díaz Espinoza departamento de construcción municipal

Más o menos porque por ejemplo nosotros no podemos cobrar a alguien menos del 1% que es lo que establece la ley de construcciones, entonces yo no podría diferenciar. Por ejemplo yo no podría decirle a inmobiliario que sería pali que le voy a cobrar el 1% pero a otros les voy a cobrar el 50% esto la ley no lo permite. Si son las obras de mantenimiento por ejemplo que a partir de 100 metros de cambio de lamina de zinc se cobrara; eso creo que si se podría hacer.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Tiene la palabra el regidor cascante.

Adolfo Cascante

Técnicamente con información personal según el presupuesto de construcción a parte de la dirección de ingeniería cuanto debe ser la mano de obra, materiales cual porcentaje se debe poner.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza departamento de construcción municipal

Varía dependiendo de la obra que puede andar entre un 35% o 50% desde el valor de los materiales.

Adolfo Cascante

Muchas gracias.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con gusto señor cascante, tiene la palabra la alcaldesa doña Karol.

Vicealcaldesa Karol Ruiz

Buenas noches regidores, propietarios y suplentes; yo quiero decirles que eso fue un acuerdo que se tomo por parte del concejo municipal en sesión 238-2013 era un decreto ejecutivo que llego a la municipalidad para hacer reformas a la ley 8220 que hablaba sobre los tramites que deberían ser de forma digital a través de la plataforma que nos indica nuestra obra de proyectos de construcción, colegio federado de colegios y arquitectos y debido al concejo municipal se hizo esta modificación no al revés, que quede claro que todas las municipalidades en algún momento van adherirse porque a pesar de que algunas municipalidades no se han adherido a este proceso lo van a tener que llegar hacer porque no se permite nada que este fuera de la ley, los croquis ya no están permitidos al final aunque la municipalidad no se haiga adherido a ese proceso al final hubiera tenido que hacerlo porque no hubiera podido hacer tramites que no estuviera dentro de esa legislación.

La municipalidad por ende tarde o temprano va a adherirse; algunas de las municipalidades no se han adherido pero esto no significa que acepte croquis o no; al final todas tienen que exigir lo mismos requisitos que las demás adheridas, lo que se trata es de reducir y acelerar los trámites y los gastos operativos que eso es lo que el colegio desea lástima que nosotros estamos regionalmente tenemos que haber ido hasta san José. Aquí tengo los requisitos para que la municipalidad lo adopte y lo trasmitan al final yo considero que es injusto pero muchos proyectos lo son también y no por eso se deja de aprobar; quiero que quede claro que el tramite se da por un acuerdo del concejo municipal y lo tenemos que ejecutar al área administrativa.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza Departamento De Construcción Municipal

La ley de construccion establece que toda obra mayor de 50.000 colones requiere permiso pero que esté relacionado con la construccion. Lo que dice la sala es que la municipalidad no puede modificar esa ley porque le compete a la asamblea legislativa, lo que creo que hay que hacer es buscar mediante la asamblea legislativa que modifique el artículo de la ley de construcciones porque por ahí seria la vía para que se pueda hacer lo que dice el regidor pero aprovechar que cañas tiene diputado y talves promover por ahí con impulso del concejo y puede que muchas municipalidades soliciten lo mismo porque al ver el problema que se están generando en todas las municipalidades.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Algún otro tiene alguna pregunta a la ingeniera.

Regidor Roger Alvarado Ruiz

Muchas personas hablan mal de la municipalidad y yo se que usted va a tener problema porque en cañas hay más pobres que millonarios beneficiar un poco a estas personas ser un poco flexible porque muchos dan quejas respecto a eso.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza departamento de construcción municipal

Nosotros revisaríamos los planos aquí en formato PDF ya vendrían con el sello del colegio y las constituciones, sería un sello único ya no viene el ministerio de salud y todos los demás colegios, revisaríamos los planos y si todo está en orden se aprobaría el permiso de construcción.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Alguna otra pregunta; si no entonces por parte del concejo darle las gracias a la ingeniera y a su funcionario por esta exposición que nos han hecho hoy, la verdad es que nos ha quedado claro a cada uno de nosotros sobre la propuesta que nos han hecho hoy; seria al partir del lunes que el concejo tome algunos acuerdos para seguir con la propuesta de los requisitos.

De parte de este concejo te agradecemos mucho por esta exposición que estuvo muy interesante y seguimos adelante. Muchas gracias.

Ingeniera Angie Díaz Espinoza departamento de construcción municipal

Saliéndome un poco del tema, si existe una exoneración por ley como la vivienda si se puede, la iglesia católica creo que en el pasado tenia exoneración pero ya no.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muchas gracias.

Se da por concluida la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Nelsón Delgado
Presidente Municipal

Melissa Espinoza Mejía
Secretaria del Concejo Municipal